

Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949.-----

---**CUARTO:** - Se gire oficio al registro publico de la propiedad y del comercio y catastro del Municipio a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias "Antonio Montaña Torres, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949.-----

---**QUINTO.**-Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a fin de conocer si existen antecedentes de Averiguaciones Previas. Actas Circunstanciadas o cualquier otro registro que aparezca a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias "Antonio Montaña Torres, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949.-----

---**SEXTO.**- Se gire oficio a la Dirección de Transito de todos los Municipios a fin de conocer si existe Licencia de Manejo o vehículo registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias "Antonio Montaña Torres, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949.-----

---**SEPTIMO.**- Se gire oficio de investigación a la AFI, a efecto de ubicaren hospitales servicio medico forense, unidad de rescate o cualquier lugar antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias "Antonio Montaña Torres, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949.-----

---**OCTAVO.**- En su momento las demás que se desprendan de las anteriores y que conforme a derecho procedan.-----

----- **C U M P L A S E:** -----

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [REDACTED]



PROCURADURÍA DE DELITOS
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNIDAD
FISCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DES/PI
MESA 1



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO RADICACIÓN EXHORTO FORANEO. AP/PGR/SIEDO/UETIA/047/2008 EXH/PGR/COAH/PN-II/01/2009

430
429

Agente del Ministerio Publico de la Federación titular de la Agencia Investigadora mesa dos, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final suscriben y dan fe de sus actos.

DAMOS FE:

TESTIGOS DE ASISTENCIA:

[Redacted signature area]

--- RAZON: En la misma fecha se procedió a dar cumplimiento al acuerdo que antecede, registrándose el exhorto numero EXH/PGR/COAH/PN-I/01/2009, y se giro el oficio correspondiente.

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA:

[Redacted signature area]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN INVESTIGACIONES CRIMINALES Y TIPOLOGICO DE ARMAS

Procuraduría General del la República
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION INVESTIGADOR MESA DOS
CAROLINA NEGRAS, COAH.

LA REPUBLICA
ECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
RECIDAS

11/11/09 COAH/11N-11/01/2009
02-03-2009

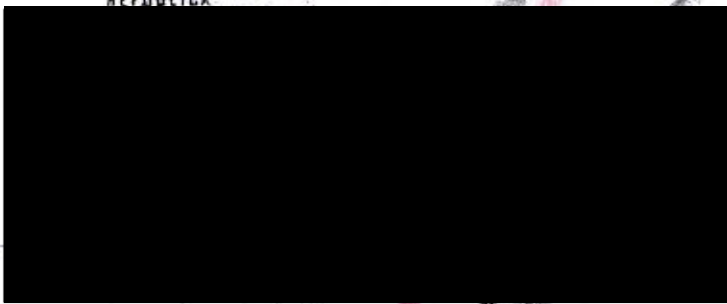
431
430



DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA
OFICIO: 617/2008
Torreón, Coah., a 27 de febrero de 2009

ASUNTO: DILIGENCIAR EXHORTO

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA



TORREÓN, SALTILLO Y PIEDRAS NEGRAS, COAH.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado "A", 113 y 123 apartado "B" fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 11 fracción II, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 78 y 79 fracción I de su Reglamento y Acuerdo 09/95 emitido por el C. Procurador General de la República remito a Ustedes la solicitud que envía exhorto, de muy URGENTE y CONFIDENCIAL, hace el C. Lic. Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, contenidos en su oficio SIEDO/UEITA/1894/2009, dentro de los autos de la AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

Lo anterior a efecto de que, la lumen al Agente del Ministerio Público de la Federación, bajo su mando y lleve a cabo el desahogo de las diligencias solicitadas en dicho oficio y sean devueltas con urgencia que el caso requiere.



Procuraduría General de la República
Ministerio Público de la Federación
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas
Torreón, Coah.

En otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

"SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DE LA C. DELEGADA ESTATAL EN COAHUILA

[Handwritten signature]



Procurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
Director General de Delegaciones - Para su oportuno conocimiento
Agente del Ministerio Público de la Federación, en atención a su

LA REPÚBLICA MEXICANA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
APARECIDOS
A 20

A.P-PGR/SIEDO/UEITA/047/2008
Of. No.: SIEDO/UEITA/1894/2009

431

Asunto: Se solicita practica de diligencias via exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009

[Redacted]

Delegada de la Procuraduría General de la República en el Estado de Coahuila
Torreón, Coahuila

De la Mora

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 1ª fracción I, 2ª fracción II, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª de la Ley Federal de Procedimientos Penales; 4ª fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:



Procuraduría General de la República
Ministerio Público de Investigación
CASA DOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales, a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, D.F. 06030
Tel. (55) 5245 1162 y 5245 1165 www.pgr.gob.mx

DE LA REPUBLICA MEXICANA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y
APARECIMIENTO
126

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPUBLICA



PGR

433
432

registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



FEDERAL
LA REPUBLICA
ALIZADA EN
NCUENCIA
General
blica INVESTIGACION
NO PUBLICO DE ARMAS
ESTIGADOR
COAH



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

C.c.p. Lic. José Ricardo Cabrera Gutiérrez.- Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.C. Para su superior conocimiento.- Presente.

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 / 5346 3865 www.pgr.gob.mx

DE LA REPUBLICA
MEXICANOS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA

D.
DE BÚSQUEDA
PREVENIDA

90



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

13:00

03/Marzo/2009

PROCURADURIA DE LA FEDERACION

DELEGACION ESTATAL COAHUILA. AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION. MESA: DOS. OFICIO: 207/2009 EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 EXH/PGR/COAH/PN-II/01/09.

434

433

ASUNTO: ORDEN DE LOCALIZACION Y PRESENTACION.

Piedras negras, Coahuila a 02 de Marzo de 2009.

C. ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION DE ESTA PLAZA. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fracción III, 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se le solicita designe agentes de esa corporación a su mando, a efecto de que procedan a la localización y presentación, sin restricción de su libertad, de la persona de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952 y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, de acuerdo a los datos que existen en el expediente de esta Ciudad, debiendo consultar todas la fuentes a que se tiene acceso a fin de ubicar a dichas personas, con el objeto de recabar su comparecencia en esta Represe Social de la Federación.

No omito hacerle saber que deberá apereibir a los elementos asignados que deberán dar cumplimiento a la presente instrucción ministerial, en un termino de 5 días a partir de la recepción del presente oficio; debiendo dar cumplimiento en términos de lo dispuesto por el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales, y en caso de incumplimiento sin causa justificada se aplicaran en su contra hasta 30 días de salario mínimo vigente en la región, apereibiramiento que se hace extensivo hacia su persona en caso de no darse cumplimiento al ordenamiento de esta Fiscalía Federal. Así mismo se deja a su disposición el expediente al rubro indicado para su consulta en esta oficina que ocupa esta Agencia Investigadora a mi cargo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA MESA DOS.

Formato: FMP-

FMP-08.doc

DE LA REPUBLICA DE DERECHOS HUMANOS ELITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD. ZADA DE BÚSQUENA DESAPARECIDAS SA 2º



DELEGACION ESTATAL COAHUILA.
 AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO
 PÚBLICO DE LA FEDERACION. PIEDRAS
 NEGRAS, COAHUILA
 MESA: DOS.
 OFICIO 206/2009
 EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
 EXH/PGR/COAH/PN-II/01/09

435
 434

13:05
 03/Marzo/2009

ASUNTO: SE ORDENA INVESTIGACION

Piedras Negras, Coahuila; a 2 de Marzo de 2009.

C. ENCARGADO DE LA AGENCIA
 FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 PIEDRAS NEGRAS
 PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de las diligencias de exhorto número EXH/PGR/COAH/PN-II/01/2009 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 4 fracción I apartado A) inciso k), 11 fracción II, 20 fracción I inciso a), 21 y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y; 22, 62 fracción I, 72 fracción IV, 78 de su Reglamento; 134, fracción II, 195, 198, 199.

Sírvase designar elementos de esa corporación a su digno cargo para que lleven a cabo investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicio medico forense, unidad de rescate o cualquier lugar y fuente a las que ase tengan acceso y buscar antecedentes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ y RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA, quienes se encuentran desaparecidos o ubicar testigos que puedan tener información relacionada con su desaparición, así como el informe documental de las fuentes a que se tiene acceso, en el entendido de que lo anterior no es limitativo, si no que deberán hacer llegar todos los elementos de prueba posibles que pudieran servir para la debida integración de la indagatoria.

Quedando a su inmediata disposición para efectos de consulta y mayor información, el duplicado del expediente de exhorto en que se actúa en esta Mesa Dos.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.



ATENTAMENTE
 EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACION TITULAR DE LA MESA DOS

Procuraduría General de la República
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION INVESTIGADORA
 MESA DOS
 PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

Formato: FMP-47

DE LA REPUBLICA
 DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 CIUDADADANIA
 UNIDAD DE BÚSQUEDA
 Y APARECER



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.
MESA DOS.
OFICIO 208/2009
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/08
EXH/PGR/COAH/PN-II/01/2009

436
435

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

Piedras Negras, Coahuila A 08 de Octubre del 2008.

C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL
CALLE MATAMOROS ENTRE ZARAGOZA
Y MORELOS COLONIA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA

MAR 14 2009

Handwritten notes:
P. 2008
4. Marzo
R. 30/11
J. 2009

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 73, 119, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, requiero a usted que se sirva informar a esta representación Social de la Federación si existe cualquier antecedente registral (acta de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, lo anterior en virtud de que dichas personas se encuentran en calidad de desaparecidas y a efecto de dar cumplimiento a la diligencia solicita vía exhorto. No omito Manifestar que nuestro domicilio se ubica en la Avenida 16 de septiembre 222 de la colonia las fuentes de esta Ciudad y el numero telefónico es el 78 2 0164, para cualquier aclaración al respecto.



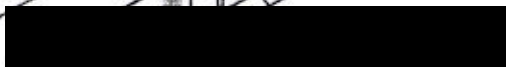
Coordinación Regional del Registro Civil
Joaquín Márta

Procuraduría General de la República
Ministerio Público
Agencia Investigadora
Piedras Negras, Coahuila



ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DOS

Procuraduría General del la República
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
FEDERACION INVESTIGADORA
MESA DOS
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA



C.C.P.- el C. Encargado de la Agencia Federal de Investigación para su traslado a su destinatario y recabe el acuse correspondiente.- P R E S E N T E.

Formato: FMP-01

FMP-01.doc



ECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA
ARECID



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.
MESA DOS.
OFICIO 209/2009
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UETIA/047/08.
EXH/PGR/COAH/PN-II/01/09.

437
936

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Piedras Negras, Coahuila A 02 de Marzo del 2009.

DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA REGIÓN NORTE PALACIO DE JUSTICIA CIUDAD.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 45, 73, 118, 119, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda y se informe a Esta Representación Social de la Federación si en las diversas Agencias de Ministerio Publico y Mesas de tramite de la Delegación a su cargo existen antecedentes de Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, información que mereciera sea remitida a nuestras oficinas que están ubicadas en Avenida 16 de septiembre 222, de la Colonia Las Fuentes de esta Ciudad.



Procuraduría General de la República
Ministerio Público de Investigación
Mesa Dos
Piedras Negras, Coahuila

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DOS

13:15
03/Marzo/2009

RECIBIDO. El presente fue recibido por la Agencia Federal de Investigación para su traslado a su destinatario y recibe el acuse correspondiente.- P R E S E N T E.

FECHA: 05 marzo 09
HORA: 11:04
FIRMA: [Signature] Formato: FMP-01

F.G.J.E.
DELEGACION REGION NORTE

FMP-01.doc

DE LA REPUBLICA MEXICANA
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL COAHUILA. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION. MESA DOS. OFICIO: 197/2009. EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. EXH/PGR/COAH/PN-II/01/2009

438
437

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS

Piedras Negras, Coahuila a 2 de Marzo del 2009.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION. TITULAR DE LA MESA UNICA SABINAS, COAHUILA. PRESENTE

En cumplimiento a las instrucciones de la delegación Estatal de Coahuila y al contenido del expediente 047/2009, de fecha 27 de Febrero del presente año, Suscito por la C. L. [REDACTED] con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 19, 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción VII, 6, 134, 136, 168, 180 párrafo primero y 195 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado B inciso a), 10 fracción IX y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente me permito remitir a usted lo siguiente:

Copia del oficio número SIEDO/UEITA/1894/2009, mediante el cual se solicitan diversas actuaciones en vía de exhorto dentro de los Municipios de su Jurisdicción para que se ordene la practica de las mismas y una vez debidamente diligenciadas se remitan a esta Subdelegación y se de el debido cumplimiento del exhorto solicitado

Sin otro particular reitero a usted mi consideración y respeto.



Procuraduría General de la República
MINISTERIO PUBLICO DE INVESTIGACION Y PROSECUCION FEDERAL
MESA DOS
NEGRAS, COAHUILA EN
E. PROSECUCION
D. P.
AREA DE INVESTIGACION Y PROSECUCION



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA MESA UNO

Procuraduría General de la República
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
MESA DOS
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

Formato: FMP-34

LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SE BUSQUEDA DE PARECIDAS
26

439
438



Coahuila

El Gobierno de la Gente
Coordinación Regional del
Registro Civil Zona Norte

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA

Piedras Negras, Coahuila a 04 de Marzo de 2009

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DOS
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su Oficio No. 208/2009 de fecha 08 de Octubre de 2008, recibido el día 04 de marzo de 2009, mediante el cual solicita informes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA.

Una vez revisado el Sistema para la Inscripción y Certificación de los Actos del Estado Civil (SIC), no se encontró Actas de Nacimiento de:

GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA.

No se encontró Actas de Matrimonio de:

GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA.

No se encontró Actas de Defunción de:

GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRES REYEZ AMAYA.

Se encontró Acta de Defunción de ANDRES REYES AMAYA, asentada en la Oficialia 3 de Torreón, Coahuila, con Fecha de Registro 21 de Agosto de 1984, No. de Acta 865.

Así como también se encontraron dos Actas de Nacimiento de Hijos de ANDRES REYEAS AMAYA, los cuales son:

Maria Alicia Reyes Rentaría, registrada en la Oficialia 3 de Torreón, Coahuila, Fecha de Registro 08 de Septiembre de 1958, No. de Acta 2413.

Martín Reyes Rentaría, registrado en la Oficialia 2 de Torreón, Coahuila, Fecha de Registro 09 de Diciembre de 1960, No. de Acta 3273.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección

[Redacted]
Coordinadora Regional del Registro Civil
Para los Municipios del Norte del Estado

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Coordinación Regional
del Registro Civil
Zona Norte

Matamoros 406 Ote., Zona Centro, C.P. 26000, Piedras Negras, Coahuila, México. Tel. 01(878)782-9651

DE LA REPUBLICA
MEXICANA

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA
PARECIDAS